

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 12 de junio de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

De "La Escuela Moderna"

Fragmentos pedagógicos

V

A UN DIRECTOR DE ESCUELA

Su cargo exige de usted igualdad de humor. A usted no le está permitida la neurastenia. Mal andará la escuela si su humor está a merced de cualquier contratiempo.

Cada maestro lo será de su grado; pero usted lo ha de ser de todos, y nadie ha de sentirse molestado de que usted lo sea.

Usted ha de saber hacer que los demás hagan, y que hagan bien, y que hagan a gusto. Para ello es necesario que usted sepa hacer y haga más y mejor que los demás. Pero su hacer ha de ser tan fino y delicado que en todo y en todos ha de influir y nadie lo ha de notar.

Usted ha de estar siempre enterado. Las lecturas han de ser copiosas y bien dirigidas. Cuantas experiencias por ahí se hagan, conviene que las conozca usted. Pero usted ha de ser discreto, muy discreto. No cometa la tontería de hincharse con su ciencia y proclamarla a los cuatro vientos. Calma, mucha calma. Vea sin mirar y oiga sin escuchar. Hágase cargo del medio en que vive y sepa lo que sienten, piensan, desean, saben y hacen sus colaboradores. Por ellos y para ellos ha de trabajar usted. Pero hay que tener mucho tacto, amigo director. Lo que usted quiera que hagan, lo han de hacer ellos, como cosa propiamente suya. Cuide mucho de no lastimarlos. Nada de imposiciones ni de recomendaciones, ni de consejos, ni de protección. Y, sobre todo, nada de quejas. Perdemos mucho tiempo lamentándonos, y la lamentación es signo de impotencia y nada remedia. Tenga usted habilidad para llevar la conversación al asunto que le interese y de hacer que las ideas de usted todas las crean propias. Procure usted que todo el mundo encuentre a mano, sin saber por donde vino, el libro y la revista que a usted le conviene que lean, el material que quiera usted que usen. En la escuela todo ha de estar inculcado por usted; pero lo de usted lo han de crear los demás suyos.

Y en caso de fracaso, haga usted examen de conciencia. Es muy cómodo echar sobre los demás el estigma de nuestra incompetencia.

Usted será tanto más director, cuanto menos pretenda serlo. Usted ha de imponerse por su virtud, por su bondad, por su laboriosidad, por su constancia, por su finura, por su habilidad, por su carácter.

Ahora bien: si a usted no le importa nada de la misión humana de la escuela y su fin en la dirección es sólo farolear, entonces tóquese el birrete, cuelgue un pito al cuello y a pitar, a pitar...

VI

LA ESCUELA QUE LLEGA

El pensamiento moderno no ha encontrado para educar a las generaciones que llegan forma adecuada. Es evidente el desacuerdo entre el pensar y el hacer. Rompimos los moldes heredados y no acertamos a fundir los nuevos. La escuela ha de capacitar deliberada y científicamente, acomodándose a la naturaleza del niño y a las exigencias y fines de la sociedad. Condición de la capacitación es el hacer. Vea usted nuestras escuelas. La unitaria es una guardería de niños. La graduada, una copia del instituto. En la unitaria impera el memorismo rutinario. En la graduada, el intelectualismo memorista. En una y otra la disciplina es autoritaria y artificiosa; las enseñanzas, dogmáticas y pueriles. En una y otra pierden la salud y el tiempo niños y maestros. La escuela unitaria desapareció hace tiempo de todos los pueblos cultos. La escuela graduada comienza a sentir los embates de la crítica, se tambalea y caerá. Hablé a usted de las enseñanzas especiales que visité en París, Bruselas, Zurich y Ginebra; de los viajes escolares que tuve ocasión de hacer en Bélgica y Suiza; de las colonias escolares y escuelas al aire libre, que se extienden rápidamente por todas partes; de las clases ambulantes de Roma; de la "Casa de Bambini", que dirige la profesora Inés Leto de Priolo, en Milán. De todo ello quedará lo que quede, pero por ahí se le egrá. Me recuerda usted los niños perezosos, y yo he de advertirle que la perezosa no se da en el niño sano. Lo que usted llama perezosa es la resistencia pasiva a nuestras torpezas, o el resultado de una errada dirección. Cierto que el niño detesta la escuela. Es una repugnancia natural. Yo he visitado un gran número de escuelas de todos tipos: católicas, protestantes, laicas, anarquistas, públicas, privadas, unitarias, graduadas, unisexuales, de ambos sexos... Yo he sacado la convicción de que el descontento es general, de que se siente ansias de algo nuevo y de que ya comienza a dibujarse la escuela de la vida y de la libertad. Yo me la figuro como una familia numerosa de niños y maestros en un campo grande, con pabellones sencillos y alegres, cenadores de hojas y flores, surtidores de agua, riachuelos, piscinas..., pero sobre todo con maestros; con maestros que no sustituyan nunca al niño, que no se le impongan, que exciten su actividad y le dejen hacer, que se encuentren siempre donde hagan falta y nunca donde puedan estorbar, que hablen poco y muevan a hablar, que lean en el pensamiento del niño... España habrá de gastar muchos millones en escuelas y maestros en plazo perentorio. ¿Ha pensado nadie en lo que conviene más? ¿Es que la realidad no ha de enseñarnos nunca nada?

ÁNGEL LLORCA.

Madrid, 5 de mayo de 1914.

La unión nos hará dignos, grandes y fuertes; la unión nos redimirá

Esta es una verdad que está en la conciencia de la inmensa mayoría de los maestros españoles; pero a pesar de estar este hermoso lema en la mente del Magisterio, cada vez estamos y seguimos más distanciados dando el triste ejemplo de ser ingobernables.

¿A qué obedece, pues, esto si todos deseamos la unión? Es fácil de comprender. Porque tanto los que dirigen la Nacional como las demás Asociaciones, están más atentos a los intereses personales que a ser intérpretes del común sentir de la clase.

¿Y qué hacemos los maestros, la inmensa mayoría de los maestros, al contemplar esa lucha fratricida que nos divide, nos aniquila e imposibilita para obtener la consideración y mejoras a que aspira la clase?

Contemplar impasibles la lucha que a nuestra cuenta sostienen algunas empresas periodísticas y librerías que ven en la unión del Magisterio la ruina de sus negocios, y no tienen inconveniente el sacrificar a todos los maestros, siempre que sus intereses sigan florecientes.

¿Pero hasta cuándo el Magisterio español va a seguir siendo menor de edad y por lo tanto sujeto a tutores? Ahora tenemos la ocasión de emanciparnos de ellos.

Próximo a celebrarse la elección de vocales de la Directiva de la Nacional; hay que acabar con los distingos que reinan, altos, medianos y bajos, debemos unirnos como un solo hombre ante un reglamento y programa discutidos por todos, y alrededor de esa bandera, defender nuestros ideales; pongamos al frente compañeros decididos y animosos, que no tengan pasión por ésta ni la otra Asociación, que no estén afiliados a ninguna bandera, que su pasión sea por la unión de todo el Magisterio en general y que llevados de un gran altruismo para la clase se olviden de su elevada categoría y piensen en los humildes para dignificarlos con mejoras que si hoy no llegase a alcanzar a los altos, les llegaría mañana, pues el mejoramiento iniciado no podía concluir porque los de abajo serían la fuerza impulsora que les haría llegar hasta el fin.

De esta manera es posible formar un cuerpo compacto, robusto, disciplinado, que se inspire siempre en la justicia, en el mejoramiento común y en el cumplimiento del deber.

Sin alabanzas de ningún género debemos decir que el maestro está capacitado desde cualquier punto que se le mire para educar e instruir con honor a su patria, para llevar a las inteligencias de los niños la luz de la verdad, para sacarles de las tinieblas de la ignorancia y para proporcionarles los elementos necesarios para que en un mañana próximo y brillante puedan ser hombres conscientes, libres y útiles a la sociedad. Siendo esto así, ¿por qué se nos

considera tan poco? Por la simple razón de que no estamos unidos y cada uno pide una cosa distinta.

Si fuese un hecho la Asociación única de veinticinco a treinta mil maestros, no sólo conseguiríamos el bien material de las pesetas distribuidas con equidad sino que también lograríamos el bien moral, superior a todos los bienes, de ser considerados y respetados desde el ministro hasta el último portero de oficina, quienes al presente nos miran como seres inermes. Conque, nombremos para vocales de la Nacional a compañeros libres y entusiastas de la unión, que nos lleven a la Asociación única y nos unan en apretado haz para dar pruebas de que somos capaces de elevarnos por nosotros mismos, sin ingerencias extrañas; de dignificarnos en bien de la clase y de la sociedad en general.

Próximo el mes de junio en el cual se han de verificar las elecciones para renovar la directiva de la Nacional, nosotros nos permitimos hacer una indicación a los compañeros de esta provincia, sin perjuicio que haya otra mejor. Yo creo que nuestro compañero D. Luis C. Ramos, maestro de Canseco, por su juventud, ilustración y entusiasmo nos representaría dignamente. Además según referencias que tengo por fidedignas, es amigo de mirar por los desheredados, por los humildes y esta es una cualidad que conviene a los maestros de esta provincia.

BENITO F. GONZALEZ.

Santibáñez de Ordás, 29-5-914.

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

256.000 pesetas!

¡¡ Más de un millón de reales!!

A los maestros nacionales

de la Sección del Torio

Queridos compañeros: El próximo domingo, 14 del corriente, dará una conferencia pedagógica, en Vegacervera, a la hora y en el local de costumbre, el ilustrado maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de León, don Manuel Marra Pereira.

El conferenciante desarrollará el siguiente tema: "El maestro ante la sociedad.—Medios de elevar su nivel moral y social."

Os ruega la asistencia vuestro compañero y amigo

GREGORIO DIEZ.

Universidad de Oviedo

Vistas las reclamaciones e incidencias presentadas dentro del plazo reglamentario a las propuestas de los concursos rápidos de ascenso y traslado a Escuelas nacionales de este distrito universitario, publicadas en la "Gaceta de Madrid" de 15 del corriente, este Rectorado ha resuelto resolverlas como sigue:

Concurso de ascenso.—Don Isaac Escobar Rodríguez, número 14 de la propuesta correspondiente, reclama contra la de Don Audifacio Alvarez García, número 10, para la Escuela de San Roque, en Llanes, por entender que deben acreditarse tres años, un mes diecisiete días de servicios, o sea más tiempo que el que justificó el Sr. Alvarez García. Se desestima la reclamación, toda vez que, según las órdenes de la Subsecretaría de Instrucción pública de 18 de mayo de 1900 y 24 de enero de 1903, no son de abono a los Maestros los servicios que presten antes de la posesión del título profesional; y en su virtud se le han descontado al reclamante los prestados desde la toma de posesión de la primera Escuela servida en propiedad hasta la fecha de expedición del título superior, único que acredita en su hoja de servicios, debiendo por tanto figurar en el número que ocupa, sin derecho a la Escuela de referencia establecido por los concursantes, a Don Audifacio Alvarez.

Concurso de traslado.—Doña María Dolores Siero Cueto, pide se deje sin efecto la propuesta hecha a su favor de la Escuela nacional de los Vios, en Grado, con 500 pesetas, por no haber solicitado ésta, sino la de Los Ríos, a causa de error padecido en la "Gaceta de Madrid" al anunciar el concurso de referencia. Se accede a lo solicitado por la interesada, en vista de las razones alegadas, y en su virtud se declara desierta la Escuela de los Vios, por no haber aspirantes a la misma.

Don Hermenegildo Pastor Espí, reclama contra su exclusión del concurso de traslado a Escuelas de 625 pesetas, afirmando haber depositado su expediente en Correos dentro del plazo de la convocatoria y al efecto acompaña recibo de la Administración correspondiente. Se desestima esta reclamación, puesto que en el sobre en que fué remitido dicho expediente aparecen los sellos de aquella con fecha 16 de abril, día siguiente al último del referido plazo.

Don Antonio Cueva Martínez, número 13 de la relación de aspirantes al expresado concurso, renuncia a su propuesta para la Escuela de Candín, por haber obtenido plaza con 1.000 pesetas en las oposiciones restringidas celebradas últimamente en el Rectorado de Madrid. Se admite dicha renuncia, teniendo en cuenta la nueva situación que en el Magisterio ha venido a ocupar el interesado con posterioridad a la fecha de su instan-

cia del concurso y toda vez que la expresada escuela sólo puede obtenerla con el sueldo que fué anunciada, la cual queda desierta por falta de aspirantes.

Don. Joaquin Fernández Fernández, número 40 de la relación de aspirantes al concurso de traslado de 500 pesetas, renuncia a la Escuela de Molinaferrera, para que se halla propuesto, fundándose en que, según noticias, no reúnen buenas condiciones el local escuela y casa habitación y pretende se le adjudique la de Villalibre de Luyego que solicitó en segundo lugar. Se desestima esta renuncia por antirreglamentaria.

No habiendo establecido preferencia Don Salustiano Alonso Melón, como se le advirtió en su día entre las Escuelas nacionales de Murias, en Candamo, con 625 pesetas, y Naranco, en Oviedo, con 500, para las que fué propuesto, se le adjudica la primera, declarándose desierta la de Naranco por falta de aspirantes. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Oviedo, 28 de mayo de 1914.—El Rector occidental, Gerardo Berjano. (Gaceta 2 Junio).

Asociación de Maestros del partido de Ponferrada

Junta general ordinaria celebrada el día 24 de mayo de 1914

En la ciudad de Ponferrada a veinticuatro de mayo de mil novecientos catorce, bajo la presidencia de don Faustino Cepedano, con asistencia de la mayoría de los vocales de la Junta directiva y asociados que tuvieron por conveniente asistir, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1.º Leída el acta de la reunión general anterior, fué aprobada.
- 2.º Examinadas las cuentas del año próximo pasado, presentadas por la Tesorera, se aprobaron sin ningún reparo.
- 3.º Ver con sentimiento el poco interés que demuestran tener muchos compañeros por los asuntos de la clase al no asistir a las reuniones, y recomendarles para lo sucesivo mayor celo en el cumplimiento de los deberes que a todos impone el Reglamento.
- 4.º Se estudiaron con detenimiento la nota mínima de aspiraciones entregada por la Asociación Nacional a las autoridades superiores, y las demás bases aprobadas en las reuniones de abril último, y se acordó ver con simpatía la primera; considerar bien orientadas las últimas, y que atendiendo a los reducidos sueldos que hasta ahora se disfrutaban, la cuota anual no debiera exceder de una peseta por cada asociado.
- 5.º Se dió cuenta de las gestiones hechas para la obtención de aumentos en el presupuesto para el año próximo, conviniendo en que se debe seguir interesando a las autoridades del ramo y a los representantes en las Cortes, al objeto de que cooperen a la aprobación de dichos aumentos, y aún mayores si fuera posible.
- 6.º Que por la Nacional se pida la desaparición de las limitaciones que en el concurso general de traslado establece el Real decreto de 18 de octubre de 1913.
- 7.º Que igualmente debe ser derogado el Real decreto de 8 de abril

último, sobre provisión de las escuelas de Navarra, por considerarlo perjudicial a toda la clase.

8.º El encargado de las cajas de la Biblioteca Escolar Circular dió oportunas instrucciones para hacer uso de los libros que contienen y entregó a todos los asistentes catálogos e impresos para los pedidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, de que, como Secretario, certifico.

V.º B.º, El Presidente, Faustino Cepedano.—José Lisardo Alvarez.

Bibliografía

"Enseñanza de la lectura y escritura simultáneas en las escuelas primarias."

Cariñosamente dedicado he recibido un ejemplar de la obra que con el título que sirve de epígrafe a estas líneas ha publicado mi queridísimo amigo y compañero el culto Inspector de primera enseñanza de esta provincia don Ignacio García y García; y aunque basta la firma del autor para garantizar la bondad de sus producciones literarias me atrevo a hacer estas notas bibliográficas reveladoras del sincero juicio crítico que me ha merecido dicha obra.

Deseoso el señor García de inculcar a los maestros con incansable afán aquellas orientaciones que directa o indirectamente puedan influir en la modificación progresiva del régimen docente sacando a la Escuela primaria de los estrechos moldes en que hoy se desenvuelve, y no conformándose con mostrarles sus sabias experiencias en visitas y conferencias, ha querido establecer por medio del libro una constante comunicación con el Magisterio, para el que guarda los más puros afectos, buscando en la publicación de sus obras no la idea egoísta del lucro, del mercantilismo, sino persiguiendo el noble, desinteresado y altruista ideal de ilustrar al maestro y simplificar su compleja labor. Y al efecto, conociendo los defectos metodológicos, el mal empleo de los recursos didácticos y la necesidad de sugerir a los encargados de educar la manera racional de sistematizar y unificar las enseñanzas propias de la escuela nacional para que puedan obtener provechosos resultados en su labor educativa, aboga por la escuela que tiende a modificar la dirección del espíritu infantil en la investigación de la verdad sustituyendo los procedimientos mecánicos y rutinarios por los medios racionales, que excitan la inteligencia y provocan la reflexión y el juicio de los escolares.

Entiende que la Metodología debe fundarse en la Psicología y en la teoría del método lógico; que el lazo de unión entre aquéllas y la Pedagogía es el conocimiento sólido y profundo del proceso de las operaciones mentales, y que el estudio científico de la Metodología requiere una exposición sistemática y razonada más bien que fragmentaria y mnemónica, motivo por el cual se hace necesaria la simultaneidad en las enseñanzas de la lectura y Escritura; sistema que no es nuevo, puesto que Delaunay en 1750 recomendaba en Francia a los padres de familia "que pusieran al niño la pluma en la mano en cuanto empezasen la lectura"; Montaigne aprendió a leer y a escribir por este procedimiento; Jacotot asociaba ambas ense-

ñanzas, y Buisson preconizaba esta práctica metodológica considerándola como la única que debe seguirse en estas enseñanzas.

Convencido de la bondad de este sistema labora sin descanso mi ilustrado compañero para conseguir su inmediata implantación en las escuelas primarias, simplificando la multiplicidad de medios que no responden a fin alguno educativo y práctico; combate por inútil la didáctica de erudición y considera como grandísimo error pedagógico pretender y menos consentir la enseñanza aislada de la lectura y escritura, haciendo ver tangiblemente que el progreso de las mismas estriba precisamente en su armonía y consorcio. Señala a los maestros reglas concretas para proceder en estas enseñanzas según las distintas variedades de escuelas (mixtas, unisexuales, monodidácticas y graduadas) y establece la serie de ejercicios prácticos a que han de someterse los alumnos para ir gradualmente desde el conocimiento de las letras y formación de las mismas hasta la lectura y escritura corrientes, que es el fin que debe proponerse el educador en la enseñanza de estas asignaturas.

Mil plácemes merece el señor García por la publicación de su libro, y sinceramente se los tributa el mejor de sus amigos, que le anima a proseguir su obra regeneradora de la escuela primaria.

GIRIACO J. HUERTA

a habilitación de La Vecilla

A continuación publicamos el acta de la reunión celebrada el día 7 del corriente por los maestros de La Vecilla en la capital del partido.

No queremos comentar las incidencias de la sesión ni ocuparnos por hoy de los medios que se han puesto en práctica para ver de conseguir la destitución del actual habilitado con objeto de imponer a los maestros, contra su voluntad, la candidatura de don Emilio Pedrero.

Otra vez sufre Maquiavelo un ruido y merecido descalabro. La nueva quijotada producirá la carcajada general del Magisterio de la provincia. Creyendo que en el partido de La Vecilla no había maestros dignos que no se dejan arrebatar el derecho de nombrar administrador de sus intereses, se agenció cartas de recomendación para algunos alcaldes, y al recorrer los pueblos del partido mendigando el cargo, se olvidó de quienes pueden darlo o quitarlo, creyendo que tenía suficiente con los alcaldes, mas los maestros le pagan su proceder incorrecto en la forma que merece y que pueden ver nuestros lectores por el acta de referencia.

Y hasta otra. Porque la próxima salida de don Quijote no se hará esperar mucho tiempo.

ACTA

Asociación de maestros del partido de La Vecilla

«En La Vecilla a 7 de enero de 1914 y siendo las diez de la mañana se reunieron los maestros de escuelas nacionales del partido, que abajo firman, previa convocatoria inserta en el periódico profesional EL DISTRITO UNIVERSITARIO, bajo la presidencia de don Eusebio Alonso y actuando de Secretario el que lo es de la asociación

de maestros del partido.—Al abrirse la sesión se produce un pequeño incidente con motivo de hallarse entre los concurrentes don Emilio Pedrero, quien se resistía a abandonar el local a indicaciones de la presidencia, pues alegaba como argumento para presenciar la sesión el ostentar la representación de la señora maestra de Coladilla, que él era esa maestra y que don Emilio Pedrero se hallaba en León. Semejante modo de argumentar no satisfizo a los reunidos y la Junta en vista de su resistencia se vió obligada a expulsarle del local, manifestando dicho señor Pedrero que a quien se expulsaba no era a él sino a la señora maestra de Coladilla, a lo que replicó la presidencia que no se expulsaba a dicha señora, cuyos derechos respetaban, sino a don Emilio Pedrero y Caballero.

Terminado este incidente dió cuenta el señor Alonso del objeto de la reunión que era tratar del asunto de la Habilidad, que tan inoportuna e indelicadamente ha puesto a discusión don Emilio Pedrero, y a continuación leyó el Secretario una carta de nuestro querido compañero y habilitado don Ricardo Fanjul, en la que se dirige a los maestros del partido manifestándoles que desde que fué honrado con este cargo de confianza creía haberle desempeñado a satisfacción de todos los compañeros, ya que ninguno ha formulado una sola reclamación oficial sobre su gestión, mas por razones de delicadeza y para evitar disgustos quizá a los maestros que se disponen a rechazar ingerencias de elementos políticos en un asunto que es de la exclusiva competencia de aquéllos, se apresura a poner a disposición de los mismos el cargo de referencia para que puedan obrar con toda libertad.

La digna actitud del señor Fanjul ha merecido cauduros elogios de los asistentes, quienes a continuación acordaron proceder a votación, de la que resultó que de ochenta y seis maestros del partido, entre presentes y representados *setenta y ocho* están conformes con que continúe el señor Fanjul, *cuatro* desean no continúe como habilitado, y otros *cuatro* votaron en blanco.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Reiterar al señor Fanjul, habilitado de los maestros de este partido de La Vecilla, la expresión de nuestra confianza, nuestra conformidad y deseo de que continúe desempeñando la habilitación por estar satisfechos de sus gestiones.
- 2.º Protestar de la baja conducta del señor Pedrero que trata de suplantarse al actual habilitado por medios violentos, en contra de la voluntad, en contra del deseo, como se ve, de la inmensa mayoría de los maestros.
- 3.º Elevar al ilustrísimo señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de primera enseñanza instancia en que se dé cuenta de la ingerencia de elementos políticos en esta cuestión que debe ser de la exclusiva competencia de los maestros, para que sean respetados los derechos y la voluntad de estos últimos.
- 4.º Rogar a todos aquellos compañeros que por vioencia o amenaza más o menos encubierta se hayan visto obligados a obrar en el asunto contra su voluntad, que se dirijan de oficio a los señores Gobernador pre-

sidente de la Junta provincial e Inspector jefe de primera enseñanza, dándoles cuenta del hecho, en la seguridad de que estas dignísimas autoridades habrán de ampararlos, con el fin de que sus derechos no sean hollados.

5.º Autorizar al presidente de la Asociación, don Eusebio Alonso, para hacer algunas gestiones particulares con el fin de conseguir que no se moleste a los compañeros con motivo de esta cuestión, en mal hora suscitada, y si ellas no dieran resultado, para dirigirse a la Asociación Nacional pidiendo su apoyo moral para que se respete el derecho de los maestros del partido a tener por habilitado a quien les merece la confianza más absoluta y para que no se les imponga a quien no les merece ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.—El presidente, Eusebio Alonso.—Siguen las firmas.

Es copia del acta original a que hago referencia y de que yo Secretario certifico.

BUENAVENTURA DIEZ.

Aún hay Magisterio

La actitud digna y resuelta de los maestros del partido de La Vecilla que, en su inmensa mayoría, rechazan al administrador de sus intereses que tratan de imponerles a *fortiori*, ha sido favorablemente comentada en esta capital por prestigiosas personas que desempeñan cargos relacionados con la enseñanza.

Nos consta que muchos de los compañeros, a quienes por sorpresa y con engaños se les obligó a firmar en blanco la destitución de su habilitado, se disponen a anular su firma y arrostrar las iras de los caciques si ello fuera preciso.

Nosotros les recomendamos procedan con entera libertad y con arreglo a los dictados de su conciencia, seguros de que las persecuciones de que pudieran ser objeto por parte de las Juntas locales, que ya no tienen atribuciones ni para formar expediente a un maestro, habrán de estrellarse ante la entereza y la justificación de los dignísimos señores Gobernador presidente de la Junta provincial e Inspector jefe de primera enseñanza.

¡Aún hay maestros dignos y enérgicos que saben defender sus derechos! De ello dan elocuente prueba los del partido de La Vecilla.

La corrida de escalos

Se publicó en la "Gaceta" del día 6, pero es tan extensa la real orden correspondiente, que no podemos insertarla en este número sino en extracto.

Ascienden los siguientes maestros: Uno a 4.000 pesetas, uno a 3.500, dos a 3.000, cinco a 2.500, doce a 2.000, veintuno a 1.650, sesenta y cuatro a 1.375, doscientos quince a 1.100 (de los ingresados recientemente por oposición libre o restringida), a 1.000 pesetas, tres comprendidos en el orden de 19 de diciembre último y quinientos siete maestros de 625 pesetas, que figuran en el escalafón con los números 5.109 a 5.649 ambos inclusive, exceptuando los fallecidos, jubilados, de certificado de aptitud, de patronato y sustituidos.

Ascienden las siguientes maestras: Una a 4.000 pesetas, una a 3.500, dos a 3.000, cinco a 2.500, ocho a 2.000,

veintiuna a 1.650, cuarenta y tres a 1.375, ciento noventa y cuatro a 1.100 (las ingresadas por oposición libre o restringida) y a 1.000 pesetas, una comprendida en la orden de 7 de febrero último y 479 maestras con 625 pesetas que figuran en el escalafón con los números 5.224 a 5.724, ambos inclusive, con las excepciones indicadas para el ascenso de los maestros.

Se dispone en dicha real orden que lleva fecha de 25 de mayo, que la posesión se contará desde 1.º de abril último a los efectos de la antigüedad y desde 1.º de junio para los efectos económicos; que los jefes de las Secciones administrativas extiendan las diligencias de ascenso en los respectivos títulos de los interesados; que los Rectorados expidan nuevos títulos administrativos de mil pesetas con derechos limitados a los maestros procedentes de 625, ascendidos a mil pesetas, los cuales formarán en el Escalafón a continuación de todos los maestros que hayan ingresado o que ingresen por oposición hasta que ganen plaza en las oposiciones restringidas; y que se otorgan a la oposición libre 255 plazas de 1.000 pesetas y 255 a la oposición restringida para maestras.

NOTICIAS

Han fallecido don Vicente Postigo y don Baldomero Alvarez, maestros de las escuelas nacionales de Vega de Monasterio y Onamio.

Damos el pésame a las familias de los finados.

La Junta Central reclama para resolver expediente de pensión incoado por doña María del Palacio, viuda de don Laureano Alonso, maestro que fué de Destriana, certificación en que se acredite si el causante aprobó las oposiciones necesarias para disfrutar el beneficio del real decreto de 1902.

Ha sido clasificado con 275 pesetas don Domingo Andrés Luengo, maestro jubilado de Castrillo de las Piedras.

Por el Rectorado Central ha sido propuesto para la escuela de Bustares, don Enrique Lama.

Por el Rectorado de Valladolid han sido propuestos para la escuela de San Mamés de Campos, doña Julia Alvarez Quiñones; para Peñalba de Castro don Enrique Lama, y doña María del Rosario Alonso para Villanueva de Abajo, quedando vacantes en esta provincia las de Izagre y Riosequillo.

Por el Rector, señor Sela, ya han sido firmados los títulos administrativos de los maestros y maestras que han obtenido escuelas en este distrito universitario, en virtud de concurso de ascenso y traslado de abril último.

Los títulos llevan fecha 8 de corriente y las secciones administrativas de Oviedo y León, tan pronto los diligencien, los remitirán a los Ayuntamientos respectivos.

Ha sido nombrada la Junta local del Ayuntamiento de Las Omañas.

En la secretaria de la Normal de maestras se han recibido los títulos de las señoritas Indalecia Canseco, María Ampara Fernández, Elvira Villullas, Matilde Gutiérrez, Rosario Delgado, Regina Falcón, Abilia Burdiel, Manuela Cabrerías, María Pérez, Rosa Rodríguez, María de la Fuente, Josefa Martínez, Justa Llamazares, Rogelia Botas, María Dolores Fuertes, Manuela Cordero, Inés Rodríguez, Juliana Sánchez, Juana Abella, Regina Encinas, Encarnación Losada, Regina Testa, Angela E. Fernández, Juliana Blanco Delfina Fernández, Modesta Falcón, Sofía Soriano, María Pilar Llamas, Isacia Salas, Aurora Pérez, Guadalupe González, Manuela Cascón, Avelina Fernández, María A. Ruano, Teodoro Benavente, Anita Rodríguez y María C. Fernández.

Fueron enviadas a la Junta Central documentos reclamados para poder resolver el expediente de viudedad, incoado por doña Leonor Raimundez.

Se ha examinado del primer año del Bachillerato en el Instituto de esta ciudad, obteniendo brillantes notas, el niño Eduardo Juan Lorenzo, hijo de nuestro querido amigo don Ciriacó J. Huerta, inspector de primera enseñanza de la zona de Sahagún-Riño.

Nuestra enhorabuena.

Se recibieron en la Sección administrativa los títulos de los maestros ingresados por oposición, habiéndose remitido a los alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, los siguientes:

- Don Emilio Fernández, para Sorbeira.
- Don Julián Díaz, para Toreno.
- Don David Fernández, para Nistal de la Vega.
- Segismundo de Godos, para Soto de Valdeón.
- Don Florentino Rodríguez, para Algadefe.
- Don Dámaso Cansado, para Carrizo.
- Don Manuel Martínez, para Llánaves.
- Don Timoteo Getino, para Vierdes y Pío.
- Don José Aragón, para Silván.
- Don Froilán Alonso, para Corbillos de los Oteros.
- Don Joaquín García, para Páramo del Sil.
- Don Julio Marcos, para Noceda.
- Don José Trapiello, para Banecidas.

Se participó al Rector hallarse vacantes para proveer interinamente las escuelas de Onamio y una plaza de maestro de Sección de la Graduada de la calle del Cid.

Maquiavelo asegura que el pagador de Boñar exige uno o dos reales a los maestros que cobran por su conducto y que el habilitado les cobra además el uno y medio por ciento.

La mentira y la calumnia harán su efecto de momento, pero al fin la verdad se abre paso. Y la verdad en este caso es que el habilitado cobra el uno y medio por ciento a los maestros del partido de La Vicilla, pero de ese uno y medio por ciento cede el medio a los pagadores señores don Eusebio Alonso, don Pedro Casado, don Celestino Rodríguez y don Gregorio Díez, con objeto de que el haber legal de aquellos llegue íntegro a su poder.

¡El octavo no mentir!

El Rectorado de Salamanca anunció a concurso entre interinos comprendidos en las relaciones definitivas publicadas en la "Gaceta de Madrid" las Escuelas que han quedado desiertas en el último concurso rápido.

El plazo para solicitar era de diez días y terminó el 9 del corriente.

Suponemos que el Rectorado de Oviedo anunciará inmediatamente las de este distrito.

El Alcalde de Turcia participa a la Inspección haber concedido cinco días de licencia al maestro don Víctor Pérez.

Se ha recibido en la Inspección una instancia de la Junta administrativa de Corbón, pidiendo la creación de una escuela en dicho pueblo.

El maestro del segundo distrito de Sahagún se queja de que el local escuela se halla en estado ruinoso, habiéndose interesado por la Inspección se lleven a cabo las reformas necesarias, habilitando entre tanto otro local.

Los Maestros que cesen dentro del año son los que tienen, al cesar, que rendir cuentas del material percibido. Los demás Maestros no deben rendir cuenta hasta fin de año.

Por la Inspección de Sahagún-Riño y con motivo de la visita ordinaria se ha concedido un voto de gracias por los buenos resultados en la enseñanza a los maestros de Palide, Ferreras y Aleje, don Carlos González, don Santos Fernández y don Casto Alvarez, respectivamente.

Nuestra enhorabuena.

Se han expedido los nombramientos a los maestros que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones de turno libre, excepto a dos de ellos que no justificaron poseer título profesional ni haber hecho el depósito para su expedición.

La "Gaceta" del día 1.º del actual publica las altas y bajas y errores padecidos en las listas definitivas de maestros y maestras interinas con derecho a ingresar en propiedad, figurando incluido don Nicomedes Castro y excluidos don Nonito García, doña María Encarnación Mallo, doña Antonina Barrientos, doña María Guadalupe López, doña Aurora Bolaños y doña Isabel Vicente Cadenas.

Don Eusebio J. Lillo, tan apreciado de los maestros de esta provincia, llora estos días la muerte de su amantísima madre, la señora doña Isabel Redelgo, acaecida en Villacañas (Toledo).

Nos asociamos de todas veras al dolor de nuestro querido amigo y demás distinguida familia, deseándole resignación para sobrellevar golpe tan rudo.

Nuestro querido amigo don Florentino Rodríguez, maestro de Algadefe, que en las últimas oposiciones obtuvo el núm. 1, le ha propuesto la Escuela Normal de Maestros para una beca a fin de hacer estudios prácticos en la escuela modelo de los "Jardines de la Infancia" que dirige en Madrid don Eugenio B. Mingo.

Ha fallecido don Baldomero Alvarez, maestro de la escuela nacional mixta de Onamio.

Acompañamos en el sentimiento a la familia del finado.

Se remitió a la Inspección de Ponferrada, informada favorablemente por la Sección expediente de permuta incoado por los maestros de Llamas y Quiutanilla y Ambasaguas, don Manuel Gómez y don José Gómez.

Han sido nombradas maestras interinas, doña Obdulia Suárez García, para la Escuela de Armiello, en Mieres, doña María Concepción Fernández, para la de Brañes, en Oviedo, doña Presentación Cuadrado, para El Tozo, en Caso y doña Antonia Mata Sacristán, para Santa Eugenia, en Villaviciosa.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros interinos de escuelas nacionales de primera enseñanza.

Don Restituto García Cuesta, para la escuela de Riel'o, en León.

Don Fidel Casado Guerrero, para Nistal, en id.

Don Antonio González Santo, para Veguellina de Fondo, en id.

Doña Daniela García para Cerulle-da, en id.

Se acuerda, por Real orden, inserta en el Boletín del Ministerio, número 37, que el tiempo que un Maestro sirve después de cumplir los setenta años, edad en que forzosamente ha de quedar jubilado, no es computable para los efectos de derechos pasivos.

El Director general, señor Bullón, ha escrito al Rector de la Universidad de Barcelona, manifestándole que tienen en estudio la petición de los Maestros aprobados sin plaza en las oposiciones restringidas, y que procurará buscar la manera de complacer en lo posible los deseos de los peticionarios.

Se dice que al anunciarse el concurso general de traslado se suprimirán algunas de las actuales limitaciones para concurrir a él, pero no todas.

Son muchas las felicitaciones de maestros y particulares que recibimos por nuestro número anterior, el que ha sido leído con mucho más interés del que esperábamos.

Nosotros creemos haber cumplido con nuestro deber al hacer lo que hemos hecho.

Que ahora los buenos cumplan también con el suyo.

El señor Inspector de Ponferrada interesó del señor Gobernador Civil que obligue al Alcalde de Molinaseca a proporcionar local escuela a la maestra de Folgoso del Monte en vista de que la dueña del local donde se da la enseñanza anuncia el desahucio.

A informe de las Juntas locales respectivas se han remitido los expedientes de permuta incoados por los maestros don Marcos del Arbol y don Francisco Marcos, doña Victoria Fernández y doña Emilia Herrero.

Al Alcalde de Villadecanes, para informe, se remitió expediente de la maestra de Sorribos, pidiendo un mes de licencia por enferma.

Ha fallecido en Ruiforco don Faustino González, padre político de nuestro amigo don Agustín Boñar, maestro de dicho pueblo, a quien con tal motivo damos sentido pésame.

La "Gaceta" del día 8 publica instrucciones sobre anuncios y provisión de escuelas en los maestros interinos con derecho a ser nombrados en propiedad.

La insertaremos en el número próximo.

Al Alcalde de Cea se le envió, para informe, una reclamación sobre alquileres y retribuciones del maestro de aquella localidad.

Se envió al Alcalde de Rodiezmo, para informe, instancia de la maestra de dicho pueblo pidiendo licencia por enferma.

La Sección de primera enseñanza Burgos remite la credencial de don Enrique Lama Zabalza para la escuela de Peñalba de Castro habiéndose enviado al interesado por conducto del Alcalde de Izagre.

Se envió al Rectorado el Título de don Pablo Serrano, para acreditar la correspondiente diligencia de vuelta al servicio activo de la enseñanza como maestro de Villacintor.

En el reglamento de la Inspección médico-escolar, que en breve será publicado, se reorganiza el laboratorio psicológico de Madrid. En este centro se darán cursos prácticos de Psiquiatría, medicina escolar, Psicología Pedagógica experimental y Estudio de anormales.

A estos cursos asistirá un limitado número de alumnos-médicos y sin aprobar esos estudios no se podrá concurrir en el futuro a los concursos de médicos escolares. Además, se creará un personal escogido de Auxiliares sanitarios, que ayudarán a los médicos en su misión en los grandes centros escolares.

En la Gaceta del día 28 de Mayo se publicó la convocatoria de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Correos por la clase de oficiales quintos, al efecto de cubrir 783 plazas que se juzgan necesarias para hacer frente a las necesidades del servicio.

Se envió a la Dirección general el expediente de permuta incoado por los maestros de Bemibre y de una Sección de la graduada aneja a la Normal de León.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Coru'ón.—J. I.—Será usted complacido. Avise

Valderrueda.—B. F.—Hice su cargo.

Burbia.—E. A. V.—Recibí copias; le escribiré.

Carrizo.—D. C.—Agradézco su atención y anoto cambio.

Estados de visitas de Inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obra, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'55 pesetas ejemplar en rústica y 1'50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: *Cid--escuelas.*

EN OVIEDO: *Quintana, 7, 2.º izqda.*

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—*Pago adelantado*

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinto

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.